

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 01/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520120048600	Ordinario	RAQUEL ARDILA GALLO.	FUNDACION ALMALEGRE	Audiencia Laboral DENEGAR la solicitud de dejar sin efecto todo lo actuado en el proceso ordinario laboral de única instancia con radicado 05001410500520120048600. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520170111800	Ejecutivo Conexo	CARLOS ARTURO MONTOYA URIBE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral CONTINÚA EL TRÁMITE DE LA EJECUCIÓN, SE FIJAN COSTAS, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. LITEB. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520170126300	Ordinario	DIANCELLY MARIN SOTO	PORVENIR S.A.	Auto aprueba liquidación SE AUTORIZA la expedición de copias. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520180012300	Ejecutivo Conexo	RAQUEL ARDILA GALLO.	FUNDACION EDUCATIVA ALMALEGRE	Audiencia Laboral DENEGAR la solicitud de dejar sin efecto todo lo actuado en el proceso ordinario laboral de única instancia con radicado 05001410500520120048600. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520180089600	Ordinario	JOSE OSCAR ARANGO ARANGO	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO - CONDENA EN COSTAS (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520180098900	Ordinario	WILLIAM ALBERTO AGUDELO VARGAS	COLPENSIONES	Auto que acepta desistimiento ACEPTA DESISTIMIENTO - SIN COSTAS (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520180134900	Ordinario	MARTA EVA MEJIA ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud REQUIERE A LA DEMANDANTE SEÑORA MARTHA EVA MEJÍA ECHEVERRI PARA QUE NOMBRE APODERADO JUDICIAL, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO JUDICIAL DE UN MES, DE LO CONTRARI SE ENTENDERÁ QUE ACTUARÁ EN CAUSA PROPIA POR TRATARSE DE UN PROCESO DE ÚNICA INSTANCIA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210001900	Ordinario	NANCY JANETH CUERVO RIVAS	ISABELLA SOUSA HERRERA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210004800	Ordinario	LUIS ARGELIO QUINTERO BERMUDEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA NO SUBSANA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210006500	Ordinario	MARTHA DOLLY CASTRILLON JARAMILLO	ARL COLMENA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210007100	Ordinario	OFELIA MARIA ACEVEDO MONTROYA	FAJAS PIEL DE ANGEL S. A. S	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210007600	Ordinario	SERGIO ANDRES CESPEDES LOAIZA	GASTRONOMINA ITALIANA EN COLOMBIA S. A.S.	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA - CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210007700	Ordinario	MARIO ARDILA ARDILA	PROTECCION S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		
05001410500520210007800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	TRES CORONAS HOLDINGS S.A.S.	Auto decide recurso No se repone de decisión. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500520210008100	Ordinario	SILVIA NATALIA MEJÍA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210008200	Ordinario	ARMANDO PRIETO TRILLOS	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA - ORDENA REMITIR A JUEZ LABORAL DE ENVIGADO (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210008300	Ordinario	MARIO ALBERTO GONZALEZ GALLEGO	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210008400	Ordinario	EDWIN HUMBERTO MUÑOZ ALVAREZ	TELECOMUNICACIONES E INGENIERIA S.A.S	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210008500	Ordinario	BERNARDO ARTURO PARRA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA - se fija como fecha el día DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM). - RECONOCE PERSONERÍA (GB) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001410500520210009400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EL FARO RETAIL GROUP S.A.S.	Auto niega recurso No se repone decisión. Se accede a solicitud. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210010100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EDUAN CAMILO ORREGO MARIN	Auto niega recurso No repone decisión. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210011500	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GLORIA AMPARO DUQUE URIBE	Auto niega recurso No se repone decisión. Se accede a solicitud. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210012200	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	PRISMA DENTAL LAB MEDELLIN S.A.S.	Auto niega recurso No se repone decisión. Se accede a solicitud. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210031700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	AGROMINERA GH S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	
05001410500520210034200	Ejecutivo	PROTECCION S.A	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL GUAMO -	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente Promover el conflicto negativo de competencia, y ORDENAR por consiguiente la remisión del expediente a la Corte Suprema de Justicia, a fin de que resuelva la controversia planteada. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68	30/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)